

## Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Plantilla de Certificado de Control Interno semestre II - 2024

Nombre de entidad que reporta SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR-SSF

Nombre jefe de control interno que reporta JOSÉ WILLIAM CASALLAS FANDIÑO

INFORMACIÓN USUARIOS	
Compleitud de roles	100%
Usuarios activos	12
Información usuarios	100%
Nivel de capacitación	63%

JUDICIALES	Falta actualizar
Procesos activos	48
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMMLV	#¡DIV/0!
Procesos por abogado	8
Provisión aparentemente inconsistente	5%

COMITES DE CONCILIACION	Falta actualizar
Gestión de sesiones	Si
Gestión de Fichas	Si
Fichas con decisión	8

ARBITRAMENTOS	Falta actualizar
Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS	Falta actualizar
Uso del Módulo Pagos	No
Realiza Pagos por SIF	Sí

### Observaciones generales

- JUDICIAL 1. Se evidencian 2 procesos con ID No. 1304814 y 2621717 que fueron notificados en diciembre del 2024, se contestaron demandas en enero 2025 y se registraron en ekogui en fechas 28/01/2025 y 24/02/2025 de manera extemporánea.
2. Se observa el proceso con ID No. 2621717 sin abogado a la fecha
3. Se evidencian dos procesos sin calificación identificados con ID 2529425 y 2590187, 4. Se observan sin calificación actualizada 25 procesos, 5. Se evidencian dos procesos sin calificación y sin provisión contable identificados con ID 2163932 y 2590187
- PREJUDICIAL 1. Se evidencia que la Oficina Asesora Jurídica no registró en eKOGUI dos Conciliaciones Judiciales, contenidas en las actas 21 de fecha 02 de diciembre 2024 y acta 22 del 03 de diciembre de 2024.

**Nota:** Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos.

### CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI, DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.3.4.1.14 DEL DECRETO 1069 de 2015.

En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, certifico que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la entidad.

Firma Jefe de control interno